



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite al Gobierno Nacional y a la Administración General de Puertos instrumento con urgencia un nuevo proceso de convocatoria de la denominada “licitación larga”, con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable troncal, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 949/20, cuya tramitación debe llevar a cabo el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Días atrás las entidades vinculadas a la cadena agroindustrial expresaron su preocupación porque el que se prevé será otro año de bajante del Río Paraná. En ese sentido nuevamente se vislumbra como complicando a todo el sistema exportador de la Argentina y especialmente al que se encuentra instalado en el complejo del Gran Rosario. Mientras tanto, no hay definiciones del Gobierno sobre el futuro del dragado de la Hidrovía, por donde sale aproximadamente el 80% de las cargas totales del país.

Este período seco prolongado genera una grave situación provocada por la bajante histórica del Río Paraná, y ante la necesidad del tráfico fluvial comercial, se solicita se vuelva a llamar a un nuevo proceso de convocatoria a la denominada "licitación larga", con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable troncal, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 949/20, cuya tramitación debe llevar a cabo el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

En referencia al impacto de la bajante del Paraná en los puertos del Gran Rosario, el segundo complejo más importante del mundo, semanas atrás la Bolsa de Rosario (BCR), informó que en 2021 los embarques de granos, aceites y subproductos realizados desde las terminales que se encuentran entre Arroyo Seco al sur y Timbúes al norte rondaron un total de 69,8 millones de toneladas, según información preliminar de MAGyP, NABSA y estimaciones propias.

A través de un comunicado, la Cámara de Actividades Portuarias y Marítimas (CAPyM), la Cámara de Puertos Privados Comerciales (CPPC) y la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) manifestaron su preocupación por el crítico panorama que atraviesa la actividad portuaria y que afecta severamente la competitividad de las exportaciones de nuestro país, debido a la grave situación que estamos atravesando en el marco de la Emergencia Hídrica, producto de la bajante extraordinaria de los ríos Paraguay y Paraná.

Esta situación genera un efecto colateral que no es menor, obliga a transportar mercadería hacia otros puertos argentinos por vía terrestre, con el consiguiente impacto sobre la seguridad vial, generando aún un mayor deterioro de la infraestructura vial y ferroviaria y el aumento de los costos logísticos. En los últimos tiempos, como consecuencia de la bajante del Paraná, aquellos barcos que no pudieron cargarse con granos en los puertos del Gran Rosario, debieron trasladarse a los puertos del sur de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincia de Buenos Aires, como Necochea y Bahía Blanca, para realizar dicha tarea.

En este marco debemos describir la circunstancia que atraviesa el proceso de contratación de los trabajos de dragado de la vía navegable troncal en el marco de la Licitación Pública N° 13/21 lanzada por la Administración General de Puertos y cuyo objeto es contratar, para el corto plazo, el Dragado de mantenimiento de la vía navegable troncal. En ese sentido y para esa tarea una empresa se había adjudicado la licitación, pero luego la misma se dejó sin efecto.

Frente a esta situación, creemos necesario se vuelva a convocar tal cual lo solicitan el conjunto de entidades vinculadas al sector y entendiendo la importancia del proceso a una nueva convocatoria de la denominada "licitación larga", con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable troncal, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 949/20, cuya tramitación debe llevar a cabo el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial